



SAN LUIS, 22 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 8622/2026, mediante el cual el estudiante Rubén Ángel ARGOTE solicita readmisión en la carrera Ingeniería en Minas, Plan de Estudio OCD-3-11/23 y;

CONSIDERANDO:

Que el estudiante ARGOTE solicita readmisión mediante nota a la carrera Ingeniería en Minas, Plan de Estudio OCD-3-11/23.

Que la Dirección Académica ha dado cumplimiento a lo establecido en los Artículos 3°, 4°, 5° de la OCS -13/03.

Que la Comisión de carrera otorga la readmisión y eleva informe.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Readmitir al estudiante Rubén Ángel ARGOTE, DU N° 33565905, Registro N° 3053404 de la carrera Ingeniería en Minas, Plan de Estudio OCD-3-11/23.

ARTÍCULO 2°.- Conceder al estudiante ARGOTE de la carrera Ingeniería en Minas, Plan de Estudio OCD-3-11/23, las equivalencias que a continuación se detallan:

CARRERA ORIGEN: ING. EN MINAS PLAN OCD 6/15	CARRERA DESTINO: ING. EN MINAS PLAN OCD N° 11/23
MECÁNICA APLICADA I + MECÁNICA APLICADA II	MECÁNICA APLICADA MINERA
ECONOMÍA + EVALUACIÓN ECONÓMICA E INGENIERÍA DE PROYECTOS MINEROS	EVALUACIÓN ECONÓMICA E INGENIERÍA DE PROYECTOS MINEROS
ÉTICA PROFESIONAL + LEGISLACIÓN MINERA Y DEL TRABAJO	LEGISLACIÓN MINERA Y ÉTICA PROFESIONAL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas